



ANUNCIO

Una vez realizada la calificación definitiva de las personas aspirantes a la plaza Agente del Servicio de Policía Local, y con arreglo a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de la citada plaza, el Tribunal, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2022 ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar la calificación final de las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo I.

2.- Publicar en la página web del Ayuntamiento la citada calificación a fin de que las personas candidatas aprobadas puedan formular, en el plazo de diez días las reclamaciones que consideren oportunas.

3.- Expirado el plazo de reclamaciones, en el caso de la existencia de alguna reclamación, proceder a la convocatoria de una reunión del Tribunal a fin de resolverlas.

4.- En el caso de que no se realice reclamación alguna, publicar en el BOTHA la calificación final de las personas aspirantes y proponer al primer clasificado como la persona aspirante propuesta a la plaza de Agente del Servicio de Policía Local, quien deberá, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del citado anuncio, acreditar en el Ayuntamiento de Agurain las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II de las bases).

Agurain, a 15 de junio de 2022. EL ALCALDE



ANEXO I
CALIFICACIONES DEFINITIVAS

| DNI | VALORACION 1 | VALORACION 2 | MERITOS | TOTAL |
|------------|---------------------|---------------------|----------------|---------------|
| 78910399-K | 18,751 | 18,00 | 3,68 | 40,431 |
| 78872507-X | 16,044 | 17,25 | 6,75 | 40,044 |
| 53984628-V | 16,668 | 14,65 | 0 | 31,318 |